

En evacuar. De la quarta pregunta manifiestan los testigos  
y a la quinta, y amparado de Juan Lopez Texora, y Elvira  
Gonzalez mi Abuelos (Casa 1) como su tio se constituyó en  
aquella Villa de San Martin, que obtuvo la Executoria.  
La enunciada Villa de Lagunilla, Obispado de Cala-  
mar, partido de la Rioja, comarca, y Reçione en v-  
rios hipodalgos solariegos del antiguo solar de Pedro So-  
fena, y en el que se hallaban trece casas solariegas  
y民居enar, segun se tiene el testimonio folio 11-  
y entre ellas la casa solariega de Texora con  
la divisa de Regasal, segun el folio 12- y otras, de las  
que fueron mi Abuelos, segun que asi resulta por  
varios testimonios de la misma Executoria, y entre  
ellos del folio 11- Resulta tambien asi por sus  
deponiciones de los testigos, como por las partidas de  
Defunçiones y Bautismos que valen al folio 110- g.  
El Citado Juan Lopez Texora mi tercer Abuelo estuvo  
Casado con Maria de Coto, y de quien fuè el Tuco  
mi Abuelo (Casa 3. y 4) cuyo Apellido de Coto re-  
spectivo a la Maria resulta del testimonio de la mis-  
ma Executoria a folio 11- 20- Pto y siguiente lo ha-  
via en esta Villa de Lagunilla por el año de seiscien-  
tos treinta y quatro, pues salen halli Prudencio de Coto  
Juan Ruiz Coto, y Juan Maria Coto Encalidad de  
Concejalos, todos los que fueron sobrinos de esta Maria  
de Coto, y descendientes de sus P. de la Mexida Nau-  
rencio de Coto, y Ana Ruiz de Texada (Casa 2) cuyo  
Apellido, como tambien el de Purama de la  
Maria (Casa 1.ª) se muestran de la misma Tumba  
del folio 20- con otros monumentos s. g. Caparecen del tes-  
timonio de esta R.ª Executoria. Pasa de este orden, filiacion,  
y entronque, y que vaso del mismo Citado Enrique de Coto  
Amiño (Casa 11-) deo Coto, y guardarse me en esta